

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

REPRESENTANTES SUBPESCA COMITES DE MANEJO



DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITES DE MANEJO QUE INDICA.

R. AFECTA

01

VALPARAISO,

18 MAR 2018

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones N° 1600 de 2008 y N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República; el Memorándum (DDP) N° 0310/ 2019, de fecha 07 de marzo de 2019, de la División de Desarrollo Pesquero.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, dispone que la Subsecretaría constituirá Comités de Manejo de carácter asesor, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías que tengan sus acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quién contará con un suplente que tendrá todas las atribuciones del titular cuando ejerza sus funciones.

Que, según lo prescrito por el artículo 5° del mencionado reglamento, la designación del funcionario de esta Subsecretaría será realizada a través de resolución del Sr. Subsecretario y le corresponderá presidir el respectivo Comité de Manejo.



Que, la División de Desarrollo Pesquero, mediante Memorándum citado en Visto, ha recomendado modificar las designaciones de los actuales representantes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en los Comités de Manejo que indica, quedando en consecuencia sin efecto las designaciones efectuadas con anterioridad.

R E S U E L V O:

1.-Designase como integrantes de los Comités de Manejo que se indica, a los siguientes representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en las calidades que en cada caso se indica:

Comité de Manejo	Presidente	Suplente
Sardina austral, Región de Los Lagos	Jurgen Betzhold Formigli. Jefe Departamento de Pesca Artesanal.	Victor Espejo Briones. Profesional División de Administración Pesquera.
Anchoveta y sardina común, entre Región de Valparaíso y Región de Los Lagos	Cristian Espinoza Montenegro. Director Zonal Regiones La Araucanía y Los Rios.	Javier Rivera Vergara. Jefe Departamento de Pesquerías.
Anchoveta y sardina española Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Brunetto Sciaraffa Estrada. Director Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.	Joyce Méndez Saldías. Profesional División de Administración Pesquera.
Anchoveta y Sardina Española Regiones de Atacama y Coquimbo.	Juan Carlos Fritis Tapia. Director Zonal de las Regiones de Atacama y Coquimbo.	Manuel Andrade Franco. Profesional Dirección Zonal Regiones Atacama y Coquimbo.
Bacalao de Profundidad	Juan Carlos Fritis Tapia. Director Zonal de las Regiones de Atacama y Coquimbo.	Dario Rivas Aburto. Profesional División de Administración Pesquera.
Congrio Dorado Unidad Pesquería Norte	Jurgen Betzhold Formigli. Jefe Departamento de Pesca Artesanal.	Lorenzo Flores Villarroel. Profesional División de Administración Pesquera.
Congrio Dorado Unidad Pesquería Sur	Jurgen Betzhold Formigli. Jefe Departamento de Pesca Artesanal.	Lorenzo Flores Villarroel. Profesional División de Administración Pesquera

Crustáceos Demersales	Oscar Saavedra Zamora. Director Zonal Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule.	Aurora Guerreo Correa. Profesional División de Administración Pesquera.
Crustáceos y especies asociadas de Juan Fernandez e Islas Desventuradas	Oscar Saavedra Zamora. Director Zonal Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule.	Guisella Muñoz Ibarra. Profesional División de Administración Pesquera.
Jibia	Juan Carlos Fritis Tapia. Director Zonal de las Regiones de Atacama y Coquimbo.	Marco Troncoso Valenzuela. Profesional División de Administración Pesquera.
Jurel	Juan Carlos Fritis Tapia. Director Zonal de las Regiones de Atacama y Coquimbo.	Mario Acevedo Gyllen. Profesional División de Administración Pesquera.
Merluza común	Oscar Saavedra Zamora. Director Zonal Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule.	Jorge Farias Ahumada. Profesional División de Administración Pesquera.
Merluza de cola	Jurgen Betzhold Formigli. Jefe Departamento de Pesca Artesanal.	Dario Rivas Aburto. Profesional División de Administración Pesquera.
Merluza del austral	Mauro Urbina Veliz. Jefe División de Administración Pesquera.	Jurgen Betzhold Formigli. Jefe Departamento de Pesca Artesanal.
Merluza tres aletas	Jose Pedro Nuñez. Jefe División de Desarrollo Pesquero.	Lorenzo Flores Villarroel. Profesional División de Administración Pesquera.
Raya volantín y Raya espinoza	Cristian Espinoza Montenegro. Director Zonal Regiones La Araucanía y Los Rios.	Allan Gomez Aravena. Profesional División de Administración Pesquera.
Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé	Rafael Hernandez Vidal. Director Zonal Región de Los lagos.	Aurora Guerrero Correa. Profesional División de Administración Pesquera.

2.- Déjase sin efecto las designaciones efectuadas con anterioridad, referidas a la integración de los representantes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en los Comités de Manejo antes individualizados, en virtud de lo dispuesto en la presente resolución.

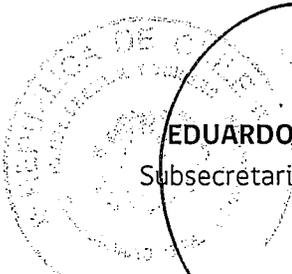
3.- En caso de ausencia o impedimento de algunos de los miembros designados, se procederá a nombrar a un funcionario en su reemplazo, en calidad de integrante ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.- Por razones de buen servicio, las personas señaladas en el artículo 1º de la presente resolución, asumirán sus funciones a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

5.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera y a la División Jurídica.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

RZR/CGS/AVT/AOJ
CB



EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a ud



MARCELA ZUÑIGA YURETEC

JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)

MINISTRA DE FE